

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N.º 029 - 2017/SUNAT
ACEPTA RENUNCIA AL CARGO Y DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN EN CARGO
DE CONFIANZA

Lima, 01 de febrero de 2017

CONSIDERANDO:

Que el artículo 7º de la Ley N.º 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que mediante Resolución Ministerial o Resolución del Titular en la Entidad que corresponda, se acepta la renuncia o se dispone una nueva designación o nombramiento de los actuales funcionarios con cargo de confianza no contemplados en el artículo 1º de dicha norma;

Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 093-2016/SUNAT se designó a la señora Lupe Mariella Merino De La Torre en el cargo de confianza de Asesor II de la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas;

Que la citada trabajadora ha presentado su renuncia al cargo de confianza de Asesor II de la referida Superintendencia Nacional Adjunta, por lo que corresponde aceptar su renuncia y en consecuencia, dejar sin efecto su designación en el mencionado cargo de confianza;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N.º 27594 y el inciso i) del artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia al cargo presentada por la señora Lupe Mariella Merino De La Torre, dejándose sin efecto, a partir del 1 de febrero de 2017, su designación en el cargo de confianza de Asesor II de la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas, dándosele las gracias por la labor realizada.

Regístrese y comuníquese.

CLAUDIA SUÁREZ GUTIÉRREZ
Superintendente Nacional (e)

